



DECRETO ALCALDICIO N° 1483/

AUTORIZA GIRO FONDOS POR RENDIR QUE
INDICA.

REQUINOA, 21 JUN 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El Memo N° 269 de fecha 20.06.2017, de la Unidad de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita giro de fondos por rendir por un monto de \$ 350.000, para adquisición de Zapatos de seguridad para el siguiente personal de terreno: Rosamel Gonzalez, Marcos Pinto, Jose Horta, Luis Aguilera, Guillermo Arias, Juan C. Cornejo y Claudio Miranda, lo cual por convenio marco no existe variedad y numeración necesaria. Certificado de disponibilidad presupuestaria n°451.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto de \$ 350.000, para adquisición de Zapatos de seguridad para el siguiente personal de terreno: Rosamel Gonzalez, Marcos Pinto, Jose Horta, Luis Aguilera, Guillermo Arias, Juan C. Cornejo y Claudio Miranda.

GIRESE el monto a nombre de Pamela Poblete Reñaloza, Rut N° [REDACTED] quien deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215-22-02-003 "Calzados" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IFNM/ppp.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Adm. y Finanzas(1)